ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: Licitación Pública Nacional N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PÚBLICAS" – AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la. República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura los miembros del Comité de Evaluación , integrado como sigue:

a) **Junta Legal** : Abog. Fernando Salcedo y Abog. Osvaldo Duarte.
b) **Junta Financiera** : Lic. María Cristina González.
c) **Junta Técnica** : Ing. Douglas Oneto Bonzi y Téc. Delia Pineda.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) NOTA MEC UOC 887/09 de fecha 06/11/09 por la cual la UOC del MEC invita a los posibles oferentes de la designación de referencia para asistir a la audiencia pública del pliego de bases y condiciones.
b) Resolución N° 16 de fecha 13/01/2010, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones de la licitación de referencia, se instruye a la DGAF que a través de la UOC efectué los trámites para la convocatoria del procedimiento de contratación e instruye a la U.O.C. a comunicar a la DNCP el llamado, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
c) Nota MEC_UOC N° 44/10 remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (expediente N° 300126 de fecha 15/01/2010).
d) Pedido de aclaraciones realizadas por posibles oferentes, con respecto al pliego de bases y condiciones.
e) Respuestas realizadas por la U.O.C a las consultas formuladas por los posibles oferentes.
f) Nota DNCP 547/2010, de fecha 21/01/2010, comunicando que el llamado de referencia no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las Contrataciones Públicas.
g) Reporte de la UOC del MEC donde consta las modificaciones introducidas al PBC a indicación de la DNCP.
h) Nota DNCP N° 976/2010 de fecha 03/02/2010 por medio de la cual ponen a conocimiento del MEC que el llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, pero que existen puntos que se deben adecuar a la legislación que regulan las contrataciones públicas y solicitan que dichas adecuaciones se realicen vía Addenda numerada.
i) Nota UOC/MEC 116/2010, de fecha 04/02/2010 por la cual se remite a la DNCP la *Adenda N° 1*, conteniendo modificaciones al PBC.
j) Nota UOC/MEC 127/2010, de fecha 10/02/2010, por la cual se remite a la DNCP la *Adenda N° 2*, modificando parcialmente el PBC.
k) Nota DNCP/DJ 254/10, de fecha 11/02/2010 solicitando que la UOC atienda el pedido que realizara Panadería Don Remigio, a la DNCP, con relación a la Licitación en referencia.

l) Nota UOC/MEC 132/2010, de fecha 15/02/2010, por la cual se remite a la DNCP la *Adenda N° 3*, modificando parcialmente el PBC.

m) Nota UOC/MEC 145/2010, de fecha 18/02/2010, por la cual se remite a la DNCP la *Adenda N° 4 modificando parcialmente el PBC.*

n) Nota DNCP N° 1487/2010, de fecha 16/02/2010 por la cual hacen observaciones sobre el contenido de la Addenda N° 3, dejando constancia de que si existieren eventuales protestas sobre la misma, cumplirán el procedimiento que al respecto existe regulado en la Legislación.

o) Nota UOC/MEC 141/2010, de fecha 19/02/2010 remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, mediante la cual da respuesta a puntos cuestionados por la DNCP mediante Nota N° 1487/2010 (expediente N° 2532).

p) Reporte de periódicos de la publicación de la Licitación de referencia.

q) Pliego de bases y condiciones.

r) Ofertas presentadas por empresas del ramo.

s) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/02/2010, redactada por la U.O.C.

t) Informe de la Junta Legal.

u) Informe del equipo técnico de verificación de los establecimientos de los oferentes.

v) Acta Notarial de Constatación N° 39 de fecha 02/03/2010.

Se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

1.- Presentación del Formulario de la Oferta.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple
3	Comercial Nemity S.R.L	Cumple

2.- Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple
3	Comercial Nemity S.R.L	Cumple

3.- Documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple
3	Comercial Nemity S.R.L	Cumple

4.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	N.C.
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	N.C.
3	Comercial Ñemity S.R.L	Cumple

N.C. = No Corresponde (Empresa Unipersonal)

5.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple
3	Ñemity S.R.L	Cumple

6.- Referente a la póliza de mantenimiento de la oferta.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple
3	Comercial Ñemity S.R.L	Cumple

Seguidamente se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

7 - Ofertas del Item N° 1 (leche) por zonas (Gs. I.V.A. incluido)

Zona	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Comercial Ñemity S.R.L
Zona 1	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 2	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 3	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 4	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 5	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 6	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 7	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 8	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 9	No cotiza	1.199	No cotiza
Zona 10	No cotiza	1.199	No cotiza

8 - Ofertas del Item N° 2 (pan blanco) por zonas (Gs. I.V.A. incluido).

Zona	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Comercial Nemity S.R.L
Zona 1	480	494	659
Zona 2	480	496	659
Zona 3	480	490	659
Zona 4	480	494	659
Zona 5	480	494	659
Zona 6	480	496	659
Zona 7	480	494	659
Zona 8	480	498	659
Zona 9	480	498	659
Zona 10	480	496	659

9.- Especificaciones técnicas de los productos ofertados.

N°	Empresa Oferente	Item N° 1 (Leche)	Item N° 2 (Pan Blanco)
1	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple	No cumple
2	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	No cotiza	Cumple

Observación: En el ACTA NOTARIAL DE CONSTATACIÓN N° 39, de fecha 02/03/2010 se observa que las muestras de Pan Blanco (galletas) que la firma Oferente Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl) ha presentado con su oferta (conforme lo establece el PBC) tiene fecha de vencimiento 03/03/2010, sin embargo se pudo ver que las galletas dentro de sus envoltorios de plástico debidamente sellados se encuentran con señal de descomposición, específicamente MOHO; faltando 1 día para el vencimiento de dicho producto.

Es propicio mencionar que el pliego de bases y condiciones establece en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Criterios Técnicos: "Las ofertas presentadas deben ir acompañadas de las muestras de los ítems ofertados indefectiblemente; estas muestras deben tener una validez de por lo menos 7 (siete) días a fin de ser evaluadas"

10.- Experiencia (contratos y/o facturaciones anteriores).

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple

11.- Capacidad (presentación de Currículum).

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple

12.- Referente a la capacidad financiera.

N°	Empresa Oferente	Ratio de liquidez: Igual o mayor a 1, en los 2 últimos años	Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 2 últimos años	Rentabilidad: El promedio en los 2 últimos años no deberá ser negativo
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple	Cumple	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple	Cumple	Cumple

13.- Certificado de cuenta bancaria.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio)	Cumple
2	Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl)	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. Desestimar la oferta del ítem Nº 2 – Pan Blanco - presentada por la firma oferente Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl), por no cumplir las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

2. Adjudicar la oferta del **ÍTEM 1 - LECHE UAT ENTERA-** a la firma oferente Raúl Alberto Rodríguez Ferreira (Distribuidora Don Raúl), con RUC 862716-9, por ser la oferta solvente más baja, conforme al siguiente cuadro:

Zona	Cantidad (unidad de 200ml)	Precio Unitario (Gs IVA incluido)	Precio Total (Gs)
Zona 1	1.227.210	1.199	1.471.424.790
Zona 2	735.680	1.199	882.080.320
Zona 3	442.890	1.199	531.025.110
Zona 4	949.620	1.199	1.138.594.380
Zona 5	569.810	1.199	683.202190
Zona 6	1.079.390	1.199	1.294.188.610
Zona 7	728.650	1.199	873.651.350
Zona 8	524.780	1.199	629.211.220
Zona 9	771.210	1.199	924.680.790
Zona 10	477.470	1.199	572.486.530
TOTAL	**7.506.710**		**9.000.545.290**

3. Adjudicar la oferta del **ÍTEM 2 – PAN BLANCO** – a la firma oferente Mirian Lujan Duarte Ramírez(Comercial y Panadería Don Remigio), con RUC 1531755-2, por ser la oferta solvente más baja, conforme al siguiente cuadro:

Zona	Cantidad (unidad de 200ml)	Precio Unitario (Gs IVA incluido)	Precio Total (Gs)
Zona 1	1.227.210	494	606.241.740
Zona 2	735.680	496	364.897.280
Zona 3	442.890	490	217.016.100
Zona 4	949.620	494	469.112.280
Zona 5	569.810	494	281.486.140
Zona 6	1.079.390	496	535.377.440
Zona 7	728.650	494	359.953.100
Zona 8	524.780	498	261.340.440
Zona 9	771.210	498	384.062.580
Zona 10	477.470	496	236.825.120
TOTAL	**7.506.710**		**3.716.312.220**

4. Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida licitación.

Siendo las 16:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Fernando Salcedo
Dirección General de Adm. y Finanzas

Abog. Osvaldo Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. María Cristina Gónzalez
Dirección Financiera

Tec. Delia Pineda
Dirección Administrativa

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Dirección General de Administración y Finanzas